DEPORTES → 19

Ley del deporte perjudicará a más de 50.000 atletas peruanos y al COP



ENTRETENIMIENTO → 20

Los Mirlos llegan a Coachella: "Es un logro para el Perú"



www.larepublica.pe

La República

Viernes
22.11.2024
S/2.00

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

PARA SER REEMPLAZADA POR LA ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA → 6

Desaparecerá la JNJ si avanza propuesta del Congreso

— Iniciativa fue ingresada de manera repentina en la reunión de Junta de Portavoces de ayer para ser discutida en la sesión del pleno. Hoy continuarán los debates.

— La JNJ ha expresado su "preocupación por la celeridad con que ha sido aprobado en la Comisión de Constitución" este proyecto al que considera "un retroceso".



SOCIEDAD → 13

Mañana será la marcha del 25N

Las cifras son alarmantes y en lo que va del año se han registrado 132 feminicidios; por ello, mañana sábado se realizará la movilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.





ESPECIAL → 2-3

Ley que busca sancionar a jóvenes con penas de adultos no tiene sustento

— Solo 1,5% de los delitos son cometidos por menores de edad.



ECONOMÍA → 10

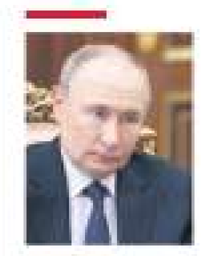
Ley MAPE no resuelve formalización minera

POLÍTICA → 5

Michael Urtecho y esposa huyen de la justicia y se ordena su captura

POLÍTICA → 7

Tejiendo Ciudadanía debate los desafíos de la Amazonía



MUNDO → 17

Putin dice que conflicto con Ucrania ya tiene visos de guerra "mundial"

La ley que penaliza a menores de 16 y 17 años

Sólo 1 de cada 100 denunciados por delitos tiene menos de 18 años de edad

EL OTRO LADO. Expertos consultados coinciden en que enviar a la cárcel a adolescentes de 16 y 17 años que cometen delitos, es contraproducente porque los estudios indican que en prisión no consiguen rehabilitarse sino más bien se mantienen en el circuito de la violencia. Además, el índice de participación de menores en el crimen en el Perú es uno de los más bajos.





INFORME

María Elena Hidalgo

Las cifras desmienten a los promotores de la ley que incorpora en el sistema penal adulto a los adolescentes de 16 y 17 años que cometen delitos. De acuerdo con el portal estadístico del Ministerio Público, en el año 2023 la participación de adolescentes en la criminalidad representó el 1.5%. Sólo 1 de cada 100 personas denunciadas por cometer delitos tienen menos de 18 años. Es una de las tasas más bajas en América Latina.

"En la región hay países con índices de violencia 15 veces más altos que en el Perú. El porcentaje de delitos cometidos (en este país) por menores de 18 años (1.5%), es muy bajo comparado a la población adulta (98.5%). Esto nos plantea una discusión sobre si es necesaria esta medida (la ley para sancionar penalmente a menores de 16 y 17 años), señaló Alejandro Morlachetti, especialista en protección de Unicef Argentina.

El Pleno del Congreso aprobó juzgar a los adolescentes de 16 y 17 años como adultos por delitos graves, pasando por alto los estudios que indican que la criminalización de los menores es contraproducente.

Morlachetti citó una investigación de la Universidad de Harvard sobre la eficiencia de la prisión en menores de edad en Estados Unidos, donde la tasa de reincidencia en delinquir iba del 70 al 75%, un porcentaje bastante alto que permite concluir el fracaso del sistema carcelario. El menor al salir de prisión vuelve a cometer delitos.

De acuerdo con información del Programa Nacional de Centros Juveniles, al sistema de justicia penal juvenil llegan los adolescentes con mayor grado de vulnerabilidad. Es decir, adolescentes que han abandonado el colegio, repetido años, que han sufrido maltrato y violencia familiar, o han sido obligados a trabajar desde muy temprana edad. Son problemas sociales detrás del delito que el Estado debería de abordar. Y que la reciente ley aprobada no contempla de ninguna manera.

La especialista en psiquiatría del niño y adolescente de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Carmen Lagos, manifestó que la adolescencia es una etapa de la vida en la que las personas se encuentran en plena evolución intelectual y emocional, por lo que tratarlos como adultos solo contribuiría a que sigan inmersos en la violencia.

"La corteza cerebral se termina de desarrollar entre los 20 a 25 años, por lo que antes de esas edades son seres impulsivos y esto se intensifica más en la adolescencia. EN este periodo, el cerebro vive una profunda transformación que afecta funciones, como el control de impulsos y la percepción de los riesgos", explicó Carmen Lagos.

La especialista también consideró que hay que evaluar muy a fondo de qué hogares provienen los adolescentes, puesto que un cerebro que crece en un contexto de buenos tratos, es muy distinto a uno que crece en medio de malos tratos o inseguridad, lo que los lleva a la incapacidad de tolerar la frustración.

El origen del delito

"Para ellos el mundo no es un lugar seguro y desarrollan un cerebro para sobrevivir. En medio de los malos tratos o adversidad, la parte baja del cerebro, que tiene que ver con la sobrevivencia, tiene mucho trabajo y está hiper alerta. A estos niños les cuesta más la regulación emocional, tienen baja tolerancia a la frustración y responden impulsivamente. Sin embargo, sabemos que por la neuroplasticidad, el adolescente tiene una gran capacidad de aprender y desarrollarse y por eso se considera a la etapa de la adolescencia como la segunda ventana de oportunidad. por esta razón, debemos poner todo el esfuerzo para resguardar su desarrollo", señaló la especialista chilena.

La Oficial de Protección de Unicef Perú, Beatriz Gamarra, argumentó que a los adolescentes es mejor tratarlos fuera del proceso judicial. Se apoyó en un estudio realizado en Liverpool que hizo un seguimiento a adolescentes que cometieron delitos. Lo que descubre la investigación es que mientras más contacto tiene el adolescente, que atraviesa una etapa de desarrollo de su personalidad, con el sistema de justicia, su identidad se va desarrollando en función a la criminalidad y por lo que es más difícil apartarlo.

"Lo ideal es tratarlos fuera del sistema, y si entran en el sistema judicial, son mejor las medidas en medio abierto, que la privación de la libertad. Y si es inevitable la privación de libertad, es mejor que sea el menor tiempo po-



[1]



[2]

"En la región hay países con índices de violencia 15 veces más altos que en el Perú. El porcentaje de delitos cometidos en este país es muy bajo".



EL DATO
En los centros de reinserción social como Maranguita, el 49.4% de los jóvenes abandonó su casa, un 29.1% sufrió violencia de sus padres y el 62.9% no concluyó secundaria.

Radiografía de los centros juveniles de reinserción

- Información del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ), la institución encargada de administrar el Sistema Nacional de Reinserción Social, y de ejecutar las medidas socioeducativas impuestas a los adolescentes que delinquen, los adolescentes que cumplen medida judicial privativa de libertad presentan indicadores sociales y educativos que reflejan problemáticas estructurales asociadas a la educación, el trabajo infantil, la violencia y las condiciones familiares.
- De la totalidad de adolescentes de los centros de reinserción, el 62.9% no concluyó la secundaria, el 88% trabajó antes de ingresar en el centro juvenil y el 49.4% abandonó su casa.
- Por otro lado, el 29.1% sufrió violencia por parte de sus padres o de los adultos que los cuidaban, y un 16.3% ya era padre o madre al momento de ingresar al centro de rehabilitación.



[2]

sible. La privación de libertad no ayuda a la reinserción social de los adolescentes", apuntó la oficial de protección.

Víctimas del crimen organizado

La oficial Gamarra manifestó la necesidad de abordar el delito en menores de edad desde políticas multisectoriales.

"Una sola política no va a resolver el tema, hay que abordarlo desde las causas y que se sancione el uso de niños y adolescentes en cualquier delito. Ellos son víctimas de la criminalidad organizada, de personas que los están usando", destacó Beatriz Gamarra.

1. **EXPERTA.** Beatriz Gamarra dijo que la privación no ayuda a la reinserción en el caso de los adolescentes.
2. **REPRESENTANTE.** Javier Álvarez dice que la ley aprobada por el Congreso puede tener un efecto negativo.
3. **CIFRAS.** Los datos indican que los menores de 16 y 17 años no son actores principales del crimen.

En el 2007, el Código del Niño y Adolescente establecía una sanción máxima de 3 años de pena privativa de la libertad, la norma se modificó y aumentó la sanción a 6 años. De acuerdo con Beatriz Gamarra, el resultado del incremento de años fue que entre el 2007 y 2014 se elevó el número de adolescentes que llegaban al sistema de justicia penal.

"No se resolvió el problema de fondo. En el 2014 se aumentó a 10 años la sanción máxima, lo que trajo una crisis en el sistema de reinserción de adolescentes, donde había adolescentes que cometieron el delito a los 17 años y mantenían en el sistema hasta los 27 años", explicó.

Alejandro Morlachetti resaltó que el dictamen aprobado por el Congreso colisiona gravemente con la Convención sobre los Derechos del Niño, del que Perú es parte. Nuestro país está obligado a procesar y sancionar a los adolescentes dentro de un sistema de justicia penal juvenil, y no en el ámbito penal para adultos.

"El marco normativo internacional, al que pertenece el Perú, como es la Convención de los Derechos del Niño, señala que toda persona menor de 18 años es considerado niño, adolescente o menor de edad, a efectos de la protección especial que necesita la niñez y adolescencia", expresó Morlachetti.

"(Insertar a los menores) en un sistema de adultos, es como darles un doctorado en delincuencia acelerado".

Cualquier medida que le dé tratamiento de adulto a una franja que va hasta los 18 años, es una contradicción", sentenció el especialista en la materia.

Doctores en crimen

El representante de Unicef en el Perú, Javier Álvarez, señaló que el organismo internacional no desconoce la situación de deterioro de la seguridad ciudadana que afecta al país. Pero resaltó que los datos del Ministerio Público arrojan que solo uno de cada 100 delincuentes en el país son adolescentes.

"Esta medida (la ley aprobada por el Congreso) puede traer un efecto más negativo que positivo. Legislar por la alarma social puede llegar a ser contraproducente porque va a poner a los chicos en un sistema de adultos que sabemos tiene carencias. Es darles un doctorado en delincuencia acelerado. En este contexto, es mejor legislar con la cabeza fría que con el corazón caliente", destacó Álvarez.

También resaltó que se está haciendo una errónea interpretación del artículo 40° de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que esta precisa que los estados deben establecer una edad mínima por la cual los niños no tiene capacidad de infringir leyes penales, que en el caso del Perú es de 14 años.

Enfatizó que en el país, todos los adolescentes desde los 14 años son imputables y enfrentan las consecuencias si cometen una infracción penal, pero tiene el derecho de recibir un trato acorde a las reglas de justicia penal juvenil, mediante un tratamiento punitivo diferenciado. Y que, en ningún caso, quedan impunes.

"En Unicef estamos convencidos que las medidas de prevención son siempre el mejor camino. Aseguremos a los niños y adolescentes todos sus derechos y castiguemos a los que se aprovechan de sus vulnerabilidades. Juzgar a adolescentes como si fueran adultos solo generará una falsa y fugaz sensación de seguridad a costa de negarles la oportunidad de reinserción social", concluyó el representa de Unicef en el Perú, Javier Álvarez. ◆



Burneo promete imparcialidad, pero lo acechan

RETOS. Nuevo presidente del JNE juró por 4 años, pero el Congreso pretende recortarlo. El juez supremo asume el tribunal electoral en un contexto marcado por contrarreformas impuestas por el Congreso y el revanchismo de los fraudistas.



OPINIÓN. Titular del JNE afirma que la actual estructura del organismo "garantiza que el proceso [electoral] sea adecuado", pero al mismo tiempo dice que "respetará lo que diga el Legislativo".

Diego Casimiro Ore

El juez supremo Roberto Burneo juró ayer como nuevo presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en reemplazo de Jorge Luis Salas Arenas, cuyo mandato de 4 años finalizó.

Durante su primer discurso como titular del máximo tribunal electoral, Burneo prometió imparcialidad en las elecciones de 2026 y anunció las medidas que implementará para recobrar la confianza de la ciudadanía en la institución, que se vio mermada por las falsas acusaciones de fraude que inició Keiko Fujimori tras perder por tercera vez consecutiva una segunda vuelta.

A Burneo le corresponde estar al frente de la entidad electoral por 4 años. Sin embargo, su mandato podría interrumpirse si el Congreso ratifica en la siguiente legislatura la reforma constitucional que reduce el mandato a 2 años y que establece que el presidente del JNE sea elegido entre los miembros del pleno electoral.

Burneo no se refirió a este proyecto durante su discurso. Sí lo comentó cuando la prensa se lo consultó.

FELIX CONTRERAS



DE VUELTA. Salas Arenas retoma su función jurisdiccional.

El juez supremo dijo que "aún no se ha dado la reforma" y que, en todo caso, "respetará lo que diga el Legislativo". Pero, momentos después, dijo que la actual estructura del JNE, donde la preside el representante del Poder Judicial, "garantiza que el proceso [electoral] sea adecuado".

"Tiene una lógica donde un magistrado supremo del PJ o jubilado presida el JNE. Tiene su lógica y creo que debería ser", declaró.

Las contrarreformas que el Congreso buscará aprobar serán los principales obstáculos que deberá enfrentar Burneo en su gestión.

EL REGRESO DE SALAS AL PJ

Resolución administrativa del PJ que reincorpora a Jorge Salas como juez supremo. Presidirá una sala constitucional.



Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

1. Sr. Jorge Luis Salas Arenas (presidente)
2. Sr. Ulises Augusto Yaya Zumaeta
3. Sr. César Augusto Proaño Cueva
4. Sra. Yenny Margot Delgado Aybar
5. Sr. Luis Abigael Gutiérrez Remón

Por ejemplo, desde el Parlamento se pretende ampliar el plazo de afiliación para postular en los comicios, establecer que las Fuerzas Armadas custodien una copia de las actas electorales y ordenar que actas no impugnadas sean lacradas y conservadas por la ONPE por 90 días tras los comicios. Todas iniciativas propuestas y respaldadas por las bancadas que promovieron la falsa narrativa del fraude electoral de 2021.

Durante los comicios, la gestión de Roberto Burneo -si sigue siendo presidente del JNE- deberá enfrentar la desinformación promovida por algunos medios de comunicación e incluso por partidos políticos.

Fuerza

"Paciencia, serenidad y fuerza" fueron los deseos de Salas Arenas a su sucesor Roberto Burneo. En su discurso de despedida, Salas, además, recordó los momentos de la historia peruana en los que se violó la autonomía del JNE.

También advirtió que el proyecto del Congreso pone en riesgo la democracia.

Sobre la extrema polarización política, indicó que "los jueces no decidimos en función de las apetencias, sino en función de las leyes". ❖

Salas Arenas vuelve a la Corte Suprema

- Tras estar 4 años alejado, Jorge Luis Salas Arenas retorna a la Corte Suprema para retomar su función de juez supremo. El presidente del PJ, Javier Arévalo, lo designó como presidente de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria.
- La reincorporación de Salas Arenas es efectiva desde el 21 de noviembre.

Michael Urtecho y esposa huyen y ordenan captura

PRÓFUGOS. Ex congresista utiliza una silla de ruedas que no le ha impedido darse a la fuga para evitar ingresar a prisión.

César Romero

El excongresista Michael Urtecho Medina y su esposa Claudia Gonzales Valdivia, condenados a 22 años y 28 años de prisión, respectivamente, por mochar el sueldo a trabajadores del Congreso y apropiarse de donaciones, abandonaron su domicilio el pasado 11 de noviembre de 2024 con destino desconocido.

Ambos tenían prohibido salir fuera de Lima y se encontraban sometidos a vigilancia policial, pero cuando los custodios llegaron a su casa el 11 de noviembre, ya no los encontraron y sus familiares, dijeron desconocer su actual paradero.

Por esta razón, el juez supremo de investigación preparatoria Juan Carlos Checkley ofició a la Policía Nacional una orden de búsqueda, ubicación y captura nacional e internacional de Urtecho y Gonzales, a fin de que ingresen a un centro penal para cumplir las condenas que recibieron por delitos de concusión y apropiación ilícita de donaciones.



BÚSQUEDA. Michael Urtecho y Claudia Gonzales serán buscados a nivel nacional e internacional.

El 5 de septiembre, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema condenó a Michael Urtecho a 22 años y 5 meses de cárcel y a su esposa, Claudia Gonzales, a 28 años de prisión, por mochar el sueldo a cuatro trabajadores del despacho congresal, apropiarse de las donaciones enviadas por ciudadanos de Luxemburgo para los damnificados del terremoto de Pisco del 2007 y lavado de activos.

Sin embargo, la ejecución de la condena se postergó hasta que el veredicto sea revisado por la Sala Penal de la Corte Suprema y teniendo en cuenta los derechos humanos de Urtecho quien se moviliza en silla de ruedas.

Sin embargo, el mismo día que la Corte Suprema confirmó la condena, 8 de noviembre, ambos decidieron darse a la fuga. A pesar de lo cual, aduciendo su situación de salud, Urtecho y Gonzales plantearon al juez que modifique la condena de prisión efectiva, por uso de grilletes, arresto domiciliario o vigilancia permanente.

El magistrado denegó ese pedido porque los beneficios planteados no están previstos para una condena larga de prisión efectiva y dado que habían violado las reglas de conducta que se les había impuesto.

Ahora, la policía deberá buscarlos, detenerlos donde se encuentren y entregarlos al INPE para que cumplan su condena. ♦

PARTE PNP

■ **Paradero desconocido.** El suboficial PNP Alata Montañez dio cuenta que a horas 09:20 del 08/11/2024 no se les encontró en su domicilio. Al tocar la puerta, la hermana de Urtecho Medina les manifestó que ambos no se encontraban en casa.



LECHUCEROS. Pleno se quedó hasta altas horas de la noche y se esperaba aún que entren a la controversial propuesta.

En el Congreso buscan eliminar a la JNJ y nombrar jefe de ONPE

RIESGO. Portavoces de bancadas agregan a agenda del pleno proyecto cuestionado por posible perjuicio al sistema de justicia e infuencia en elecciones. Propuesta requiere de dos votaciones.

David Pereda Z.

Cuando ya estaba determinada la agenda de proyectos a tratar en el pleno del Congreso, los portavoces de las bancadas añadieron una propuesta que busca eliminar la Junta Nacional de Justicia (JNJ), que nombra y destituye jueces y fiscales, reemplazarla por otra entidad y establecer que el Legislativo designe al jefe de la Oficina Nacional de Elecciones (ONPE).

Los voceros de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso (APP), Perú Libre, Renovación Popular, Acción Popular, Juntos por el Perú y Honor y Democracia respaldaron que se agregue a la agenda el proyecto de eliminar la JNJ y, en su reemplazo, crear la Escuela Nacional de la Magistratura, que pasaría a nombrar a los jueces y fiscales.

La Escuela se conformará, si se logra la ley, por un juez supremo titular activo o cesante, un fiscal supremo activo o cesante y un exrector de universidad.

El proyecto inicial fue de la congresista Gladys Echaíz, de Honor y Democracia, que fue fiscal de la Nación durante el segundo gobierno de Alan García. Es decir, es una fiscal cesante.

Además, dice que el Senado del Congreso designe a los jefes de la ONPE y Reniec (Registro Nacional de Identidad), dos entidades del sistema electoral. Esto alerta una posible influencia en las elecciones generales.

La JNJ ha expresado su "preocupación por la celeridad con que ha sido aprobado en la Comisión de Constitución" este proyecto que considera "un retroceso porque da a la sala plena del Poder Judicial y a la junta de fiscales la facultad de elegir jueces y fiscales, respectivamente, corriendo el riesgo de pervertir el sistema de justicia, como ocurrió en el pasado".

Al cierre de esta nota, se esperaba que se aborde el tema.

Asimismo, decidieron invitar al ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, hoy al mediodía para explicar sobre las protestas de mineros informales y medidas de formalización. ♦

ACUERDO DE PORTAVOCES



Decidieron exonerar de dictamen e incluir en agenda creación de la Escuela de la Magistratura.

Jueza Soledad Barrueto deslinda con las acciones de Zamir Villaverde

La jueza de investigación preparatoria nacional, Soledad Barrueto Guerrero, jueza del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, rechazó tener algún vínculo con el controvertido empresario inmobiliario y de seguridad, Zamir Villaverde.

Al contrario, dice la magistrada, se considera perseguida y acosada por este personaje. Zamir Villaverde presentó 10 quejadas disciplinarias y una denuncias penal contra la magistrada, por haber rechazado sus recursos en las investigaciones que le seguía el Ministerio Público.

Esas denuncias han tenido, refiere la magistrada, un trámite extraño en la Oficina Desconcentrada de Control de la Corte Superior de Lima. Sin mayor fundamento que la palabra de Villaverde, las derivaron a la Junta Nacional de Justicia.

El trámite normal es que debieran haber pasado a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, que también recibió las mismas denuncias.

Las quejas y denuncias están referidas a la participación de la magistrada en las medidas cautelares que la fiscalía solicitó contra Zamir Villaverde en la investigación del caso Tarata, el 2022. Villaverde la persigue en todas las instancias por pronunciarse a favor del Ministerio Público.

Posteriormente, el 29 de febrero del 2024, el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) decidió archivar la investigación contra Villaverde por lavado de activos, al establecer que el Estado no desembolsó ningún dinero a las cuentas de su empresa. Esa decisión fue confirmada por la misma fiscalía, en mayo de 2024.

Al archivarse la investigación, las medidas cautelares pierden su vigencia. Por ese motivo, a solicitud de los abogados de Villaverde, en julio de 2024, la jueza levantó el congelamiento de las cuentas del Estudio Villaverde. "Ya no había más que hacer, salvo oficiar a la UIF que levante el congelamiento", dice Barrueto. ♦

INMOBILIARIA

Terrenos de playa. El nombre de la jueza Soledad Barrueto apareció en el litigio y las denuncias públicas que desde el 2023 realizan un grupo de vecinos y pobladores de la Playa Los Lobos, en Cerro Azul-Cañete contra Zamir Villaverde por la propiedad de los lotes de playa que el empresario reclama como suyos.



QUEJA. Soledad Barrueto es perseguida por Zamir Villaverde

Tejiendo Ciudadanía debate desafíos de la Amazonía

INICIA TERCER ENCUENTRO EN ORIENTE PERUANO. Expertos dialogaron con diversos representantes de Loreto, Madre de Dios, Pucallpa, San Martín y Amazonas.

Valeria Coca

En un esfuerzo por construir consensos y promover el diálogo en el país, Iquitos fue sede del tercer encuentro de la iniciativa "Tejiendo Ciudadanía: Encuentros por el Perú".

El evento reunió a representantes del sector público, privado y de organizaciones civiles para discutir y proponer soluciones a los problemas que enfrenta la Amazonía, con un énfasis especial en la lucha contra la criminalidad, la protección del medio ambiente y la defensa de los derechos de las comunidades indígenas.



REPRESENTACIÓN. Comunidades indígenas expresaron sus demandas y presentaron propuestas.

Participación indígena como pieza clave

Ángela Acevedo, exviceministra de Interculturalidad, destacó la necesidad de políticas públicas que incluyan a las comunidades indígenas. "Muchos conflictos surgen porque no se cumplen acuerdos, o estos son muy generales y no se entienden correctamente. Por este motivo necesitamos autoridades con capacidad de diálogo, escucha y empatía que integren la perspectiva de los pueblos indígenas", agregó.

Por su parte, Miguel Manihuari, representante de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente, enfatizó en la falta de diálogo con las comunidades como origen de muchos conflictos. "En las comunidades indígenas queremos proyectos de desarrollo y ser parte de las decisiones del gobierno. Existe actividad petrolera que no se gestiona correctamente y traen impactos negativos cuando no se gestionan correctamente. ¿Cómo enfrentaremos esto si no nos consideran?", señaló.



ALTO NIVEL. Especialistas presentaron propuestas relevantes.

Temor contra la ilegalidad

● "Siento miedo. Siento miedo de solo pensar que volveré por el mismo camino, siento miedo. Pido a las autoridades que, por favor, tomen cartas en el asunto", expresó una de las participantes ante la inseguridad del crimen organizado de las economías ilegales tales como la minería y tala ilegal.

En esa línea, Sonia Lou, gerente de Gestión Ambiental de PetroTal Perú, subrayó la importancia de que las empresas tengan un compromiso social con las comunidades indígenas.

Durante la sesión, la participación de los asistentes fue fundamental. Así, Hernán Quiroz, de la Coalición Comunitaria Las Palmeras, sugirió la implementación de la formación política en las comunidades para incentivar la representación indígena. Mientras que Irene Pinedo, presidenta de la Organización Regional de los Pueblos Originarios de la Región Loreto, resaltó la necesidad de que las autoridades los involucren en sus decisiones. "Debemos impulsar el progreso de los pueblos indígenas, pero el gobierno solo hace, por el contrario, está concesionando territorios que nos pertenecen", acotó. ❖

Juez definirá situación legal del abogado Mateo Castañeda

El juez Richard Concepción Carhuancho definirá este viernes, 22 de noviembre, la situación legal del ex fiscal superior y abogado Mateo Castañeda Segovia, en la investigación que se le sigue en el caso Los Waykis en la Sombra.

Castañeda está incluido en el mismo caso de Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte, pero el juez decidió resolver el pedido de prisión preventiva, por separado, dado que solo se le atribuye obstrucción a la justicia. ❖

EDITORIAL

SALAS ARENAS CUMPLIÓ

Se aleja de la presidencia del JNE con el reconocimiento democrático a su labor.

El magistrado Jorge Salas Arenas se despidió ayer de la presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, luego de 4 años de intensa labor en defensa de los valores democráticos y de respeto a la voluntad popular.

Ha sido una gestión impecable, atacada desde el bloque autoritario por gestos relevantes del máximo del máximo organismo electoral en la elección presidencial del 2021 y la acción posterior de quienes propugnaban un falso fraude, precisamente para imponer una opción política que no había logrado ganar limpiamente en las urnas.

Bajo su presidencia se pudo llegar a 28 de julio de ese año y realizar una transferencia democrática del poder, pese a las presiones para impedirlo. Todas las misiones de observación internacional dieron fe de la transparencia del proceso y negaron cualquier tipo de alteración de la voluntad popular.

Salas Arenas ha sido luego víctima de las agresiones de grupos violentistas que lo agraviaron en su lugar de trabajo y en su domicilio. Han tenido que darse medidas cautelares de protección solicitadas por la justicia internacional para evitar daños a su familia y a su entorno personal.

No obstante, el clima adverso continuó desde el Congreso que hasta el momento alienta una denuncia constitucional en su contra. Salas Arenas ha mantenido adicionalmente una férrea defensa de su autonomía e independencia, pese a la incesante labor de zapa de organizaciones políticas nucleadas alrededor del pacto corrupto que nos gobierna, que buscaron la forma de atar al organismo electoral al poder político, para sojuzgarlo y ponerlo al servicio de sus ambiciones particulares.

> **El pacto gobernante busca controlar el sistema electoral y alterar las reglas de juego ya establecidas.**

Queda ahora al frente del JNE un nuevo representante de la Corte Suprema, el magistrado Roberto Burneo, quien juramentó ayer, en un contexto particularmente peligroso. Hay una reforma electoral en marcha impulsada por el mismo grupo autoritario, que busca modificar la forma de la elección y el periodo de vigencia. Ya logró la primera votación en esta legislatura y deberá obtener más de 87 votos en la próxima legislatura del 2025. Esta medida forma parte de un paquete de reformas que va en pos de la captura total del sistema electoral y del de Justicia, para obtener lo que con las reglas de juego existentes, no ha podido.

OBSERVADOR

ARTE DE LA FUGA PREVENTIVA



Hacer un partido propio desde la Presidencia de la República, usando fondos públicos, ¡qué sueño tan dulce! Por lo general eso se ha materializado recién cuando el presidente ha partido. Algo así como un partido de la nostalgia activa, de los que hemos tenido varios. Pero el impaciente Nicanor Boluarte no deseaba esperar tanto.

Había que tener cuajo para tratar de meter a la gente al partido de una figura política tan desaprobada como la hermana Dina, con métodos clandestinos además. El conato de partido en marcha de paso le dio a Nicanor Boluarte influencia instantánea en Palacio, y selló su desgracia, al despertar celos políticos que él ni siquiera imaginaba.

El modelo era sugerente en su redundancia: un partido de prefectos nombrados para formar un partido de prefectos. Todo eso con el mayor secretismo posible. ¿Alguien pensó que esa maquinaria sería útil para las próximas elecciones? Bueno, por lo pronto el propio Nicanor Boluarte. Para entonces la teoría y práctica del partido de alquiler ya estaba bien establecida.

Pedro Castillo quiso algo parecido, pero en el terreno del sindicalismo magisterial, una de sus obsesiones. Sin embargo lo que invirtió desde su presidencia le terminó sirviendo para hoy no aparecer totalmente huérfano en el Congreso. La fantasmal bancada castillista no puede ser acusada de oportunista. Pero quizás Nicolás Boluarte les iba a dar esa oportunidad.

La segunda parte de esta historia es la fuga que acaba de comenzar. ¿Hay en el sistema policial peruano lugar para dos prófugos de tan alto nivel como Vladimiro Cerrón y el hermanisimo? Para ella se abre un dilema complicado. ¿Puede gobernar tranquila con el hermano en la clandestinidad? ¿Puede capturar a Nicolás y dejar suelto a Vladimir?

Desde el punto de vista de la opinión pública lo que más le convendría es capturar a los dos. Pues de otro modo se podría desatar una epidemia de fugas algo parecida a la de las extorsiones. Además el debilitamiento de la presidencia por esas dos fugas al unísono empezaría a propiciar algo así como una revuelta de Palacio.

Pero si Dina Boluarte tiene que elegir, más le convendría meter adentro a Nicolás, con todas las consolidades del caso, y dejar a Vladimir suelto en plaza, no solo como el prófugo N°1, sino como uno de los grandes distractores políticos de estos tiempos.

CARLINCATURAS



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

Por **Carlín**



TENDENCIAS



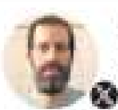
Mirtha Vásquez
@MirtyVas

Cómo creer en una ministra que no se preocupa ni de averiguar el nombre de una víctima; que sigue hablando en automático de los servicios del MIMP, ineficientes para prevenir y responder este tipo de violencias; que no es capaz de adoptar acciones concretas en un caso tan grave.



Norte sostenible
@NorteSostenible

Crisis hídrica se agrava en #Piura: reservorio de San Lorenzo en niveles mínimos. Apenas tiene 14.3 millones de y solo alcanzará para uso poblacional hasta enero del próximo año. Pero hay 50 mil has de cultivos en riesgo.



Juan Luis Dammert B.
@luisaldammert

Los datos: presidenta tiene 3% de aprobación. Su hermano y el líder de su partido están prófugos. El desgobierno es generalizado, la gente suplica medidas para detener la criminalidad. Pero sabemos que la presidenta es un títere y que en realidad el régimen lo lidera el Congreso.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 979534495.
Arequipa: Asociación Santa María, mz. C, lote 5, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Telf. (054) 380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 542B. Telf. 065 231088.
Publicidad: juan.velasco@glr.pe

DESAFÍOS DE LO PÚBLICO

Puertos modernos, productos básicos

Sofía
Aron Said (*)



La semana pasada inauguramos el megapuerto de Chancay, un proyecto que promete convertir al Perú en un eje logístico clave del Pacífico sudamericano. Si bien esto representa una oportunidad histórica, lamentablemente aún no estamos completamente preparados para aprovecharla. Las razones son varias: falta de infraestructura vial adecuada para conectar el puerto con el resto del país, una planificación urbana insuficiente en Chancay y la ausencia de estrategias claras para maximizar su impacto.

En esta columna quiero enfocarme en una en particular: la falta de diversificación en nuestra canasta exportadora. De acuerdo con el GrowthLab, desde 2006, Perú ha añadido apenas 10 nuevos productos a su cartera exportadora. Es decir, hemos sido incapaces de ampliar significativamente lo que ofrecemos al mundo y seguimos dependiendo de los mismos productos de siempre. Además, al ser principalmente exportadores de materias primas —el 40% de nuestras exportaciones está compuesto por minerales como cobre, oro y zinc— nuestra economía es extremadamente vulnerable a las fluctuaciones de precios y la demanda internacional, lo que pone en riesgo la estabilidad económica del país.

Déjenme explicar por qué ampliar la oferta exportadora es importante. Imaginemos dos países: uno que exporta madera sin procesar y otro que transforma esa madera en productos terminados como muebles de diseño, pisos de lujo o instrumentos musicales. El segundo país no solo obtiene mejores precios por sus productos, sino que también genera empleos calificados, desde carpinteros especializados hasta diseñadores. Además, impulsa el desarrollo de tecnología necesaria para tratar la madera, como maquinaria de precisión para corte y ensamblaje.



Esta es la idea detrás del Índice de Complejidad Económica (ECI), desarrollado por el GrowthLab, que mide la sofisticación de las exportaciones de un país. Según este índice, los países con exportaciones más complejas tienden a crecer más rápido porque producir bienes avanzados requiere tecnología, talento especializado, innovación y cadenas de valor integradas. Este proceso no solo crea empleos de calidad, sino que también fortalece industrias locales, impulsa el conocimiento técnico y dinamiza otros sectores económicos.

Ahora, volvamos al Perú. Según el ECI, ocupamos el puesto 107 de 133 países, apenas por encima de Etiopía. Para ponerlo en perspectiva, nuestros vecinos Colombia y Chile están en los puestos 66 y 78, respectivamente. Esto refleja que, para nuestro nivel de desarrollo económico, lo estamos haciendo bastante mal. Seguimos atrapados en un modelo basado en la exportación de productos básicos con bajo valor agregado, sin dar el salto hacia una economía diversificada y más sofisticada.

Tomemos el caso del cobre. Tanto Perú como Chile cuentan con grandes reservas, pero la diferencia está en lo que hacemos con este recurso. Mientras que Perú exporta principalmente cobre en concentrados, con un valor limitado, Chile refina gran parte de su producción y exporta cerca de $20 mil millones en cobre refinado, aproximadamente ocho veces más que lo que nosotros logramos procesar. En cambio, Perú entrega gran parte de su mineral tal como se extrae a países como China, donde es refinado, permitiendo que sean ellos quienes capturen los beneficios económicos de este procesamiento.

¿Y qué tiene que ver todo esto con el megapuerto de Chancay? Mucho. Si seguimos siendo un país que exporta principalmente materias primas, no importa cuántos puertos construyamos; estaremos subutilizando nuestra infraestructura.

Para aprovechar esta oportunidad necesitamos un cambio estructural. Aquí hay tres cosas que podemos hacer en el corto plazo:

En primer lugar, necesitamos dirección. El último plan de diversificación productiva se generó hace 10 años. Tener un plan es crucial porque permite al Estado identificar actividades donde existan oportunidades para diversificar la canasta exportadora nacional. Si somos un país minero, es más factible generar una industria alrededor de la minería, como, por ejemplo, la fabricación de maquinaria especializada para la extracción y procesamiento de minerales, en lugar de apostar por sectores que no tienen ninguna conexión con nuestras fortalezas. Un plan no es una solución mágica, pero es indispensable para tener una visión país y decidir estratégicamente qué sectores deben recibir aún más apoyo debido a su potencial transformador.

En segundo lugar, debemos avanzar en la simplificación de marcos regulatorios que actualmente desincentivan la innovación. La complejidad de los trámites para hacer empresa, iniciar proyectos industriales o tecnológicos no solo retrasa su ejecución, sino que ahuyenta a inversionistas nacionales e internacionales. Reducir estas barreras regulatorias permitiría que más empresas puedan emprender iniciativas.

En tercer lugar, es fundamental invertir en la formación de capital humano. No podemos producir bienes complejos si no contamos con una fuerza laboral capacitada para fabricar y comercializar estos productos. Esto implica desde fortalecer la educación técnica y universitaria hasta fomentar la colaboración entre la academia, las empresas y el gobierno para desarrollar soluciones innovadoras en sectores estratégicos.

El megapuerto de Chancay tiene el potencial de ser una pieza clave en nuestra transformación económica, el desafío está en complejizar nuestras exportaciones, en convertirnos en ese país que no solo corta la madera, sino que fabrica los muebles.

(*) Magíster en Administración Pública por la Universidad de Harvard. Exdirectora de Programación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas. Fundadora de Impacta.

AL QUINTO DÍA

LA ÚNICA SALIDA

Eliana
Carlín



La muerte del policía feminicida que asesinó, descuartizó y escondió en una maleta a Shirley Cóndor (26) no debe ser el final de esta terrible historia que deja desolada a su familia. Lamentablemente, el caso de Shirley es el ejemplo más claro de la terrible fórmula de violencia basada en género en nuestra sociedad. Es una cadena en la que todo encaja: un policía denunciado previamente por violación grupal, una institución que no toma medidas contra ese efectivo, y que tampoco la busca, una comisaría que no recibe la denuncia y, finalmente, ningún apuro para buscar al criminal. En suma, el más absoluto desinterés por la vida de una mujer desaparecida. Cada uno de estos eslabones se repite una y otra vez en cada caso de desaparición y feminicidio. No es la excepción en absoluto, es el sistema expuesto prístinamente.

Solo este año, cifras de la Policía señalan que hubo 7032 denuncias por mujeres desaparecidas y sólo han sido halladas 3801. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del INEI, en el año 2023, el 27% de mujeres del Perú refieren haber sufrido violencia física por parte del esposo o compañero, y 53% reporta haber sufrido violencia familiar en general. Estas estadísticas ameritan un abordaje serio, integral y nacional. Sin embargo, para que esto pueda ocurrir hacen falta voluntad política y presupuesto, lo cual coloca el camino muy cuesta arriba.

La inseguridad es un problema que se discute en nuestra cotidianidad. Los problemas como el incremento de la extorsión y el subsecuente aumento del sicariato resultan de gran preocupación. Lo mismo ocurre con la minería y la tala ilegales. En todos los asuntos mencionados, la violencia basada en género, el crimen urbano y las economías ilegales, la Policía Nacional se encuentra en el centro del problema, y será también parte central de las propuestas de campañas electorales que ya se acercan.

Pese a todo esto, no existe un movimiento real que promueva una reforma total del sistema policial, y esta es la única salida. Se necesita una reingeniería desde el filtro inicial, pasando por la formación, el sistema de ascensos, el sistema de reconocimientos, y etc. Tiene que cambiar absolutamente todo. Tal vez, lo peor de todo esto es que no haya voces disidentes dentro del cuerpo policial, lo cual hace difícil no caer en la generalización ¿No hay nadie que reconozca que hay un problema serio? Si hay tantas evidencias de que la institución hace agua, ¿qué más estamos esperando?

EL DÓLAR

Interbancario	
Compra	3,791
Venta	S/3,792

	Compra	Venta
Paralelo	3,780	3,800
Bancario	3,748	3,834

EURO

	Compra	Venta
Interbancario	4,050	4,170

BOLSAS

		Anterior
IGBVL	-0,39	+0,10%
ISBVL	+0,17	-0,05%
Dow Jones	+1,06	-0,86%
Nasdaq	+0,37	-0,08%
Londres	+0,86	-0,17%

COMMODITIES

		Var. %
Oro Londres	US$2.664,2	+0,03
Oro Nueva York	US$2.673,1	+0,00
Plata	US$30,90	0,00
Cobre	US$4.100	-0,70
Petróleo WTI	US$70,10	+1,90

PRODUCTOS

PRECIO MINORISTA KG. (Midagri)	
Pollo	S/11,08
Papa huayro	S/4,76
Cebolla roja	S/3,32
Limón (de bolsa)	S/4,26

INDICADORES

Inflación	2,01%
Tasa de referencia	5,00%
PBI	2,13%
UIT	S/5.150
Remuneración mínima vital	S/1.025



MARCHA. Integrantes de la Confemin se vienen movilizando por la ampliación del Reinfo. Mientras tanto, el Ejecutivo presentó la nueva ley MAPE.

Congreso alista debate de Ley Mape

- La congresista Diana Gonzáles solicitó al presidente de la Comisión de Energía y Minas, Paul Gutiérrez, que cite al ministro Rómulo Mucho para informar los alcances del proyecto de Ley de la pequeña minería y minería artesanal.
- Durante la última sesión de este grupo de trabajo, se intentó forzar la ampliación del Reinfo a través de una reconsideración. Sin embargo, fue desestimada por la mayoría de legisladores.
- El último 19 de noviembre, el congresista Américo Gonza presentó un proyecto de ley para derogar el Decreto Legislativo N° 1293 que crea el Reinfo.

Ley Mape no resuelve problema de formalización minera

ALERTA. Según especialistas, esta propuesta del Ejecutivo abre una oportunidad para seguir extendiendo el Reinfo. Principal obstáculo radica en contratos de explotación que dependen de privados.

Daniel Tapia L.

En el marco de la movilización de miles de mineros informales que exigen una nueva ampliación del Reinfo, el Poder Ejecutivo presentó el proyecto de Ley MAPE que busca regular las actividades de este sector y fomentar su formalización mediante procedimientos simplificados.

En conferencia de prensa del Consejo de Ministros, el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho, destacó que la iniciativa de ley "facilita la transitoriedad para que quienes deseen formalizarse continúen con su procedimiento, pero con un tiempo limitado".

De esta forma, la tercera disposición complementaria del proyecto de ley MAPE establece un plazo máximo de seis meses para que los procesos en Reinfo se concreten. Una vez cumplido el periodo, el Minem asumirá las funciones que se le habían dado a las direcciones y gerencias regionales de Energía y Minas.

Para William Zabarburú, integrante del Instituto de Políticas Climáticas, la propuesta insiste en su artículo 13 en que los mineros informales tienen que acreditar un contrato de explotación con el titular de la concesión para legalizarse. Sin embargo, en muchas ocasiones, no se les da el permiso y prefieren establecer acuerdos verbales para comprar los minerales que los pequeños explotan.

"De aquí a seis meses, no se resolverá este problema mientras no haya un acuerdo entre la gran minería y los pequeños informales. Lo que va a ocurrir es que se ampliará el Reinfo, el Minem va a comenzar a anular las solicitudes de formalización y la Confemin presionará para que se formalicen. Pero, el punto clave no se resuelve", explicó.

Por su parte, el abogado especializado en materia ambiental, César Ipenza, coincidió en que "existe un círculo vicioso que no resuelve el problema de fondo, debido a que hay quienes podrán cumplir las exigencias de la formalización, pero un grueso de ellos, no". En ese sentido, estimó que con esta propuesta no habrán cambios estructurales porque la corrupción está instaurada en diversos estamentos del Estado.

Finalmente, William Zabarburú recordó que hay más de 84,000 mineros inscritos en el Reinfo, de los cuales, solo el 2% logró ser formalizado, mientras que, más de 60.000 han sido suspendidos en el proceso.

"El balance del Reinfo es un fracaso. La propuesta de ley MAPE debería contemplar condiciones para legalizar a la pequeña minería, los cuidados ambientales, la cadena de exportación y evitar que haya tráfico y oro negro. Sin embargo, esta nueva ley los posterga, los enreda y los diluye", sentenció. ◆

Empleo en minería en alza por quinto mes consecutivo

El empleo del subsector minero peruano registró en setiembre un total de 244,073 trabajadores, cifra que implica un incremento de 0,8% en comparación con agosto, y un crecimiento de 6,7% en contraste con igual mes del año pasado.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) indicó que con este avance, por quinto mes consecutivo, se demuestra que la minería continúa siendo una fuente de empleo estable.

En cuanto al trabajo promedio generado por el subsector minero al tercer trimestre del 2024 fue de 235,700 trabajadores, lo que evidenció un crecimiento de 4,2% en relación al promedio anual del 2023.

Empleo por regiones

A nivel departamental, en setiembre, Arequipa se mantuvo en la primera posición de empleos en minería con 34.530 trabajadores, lo que representó el 14,1% de la participación total, de los cuales 32.345 fueron varones y 2.186 mujeres.

Por su parte, La Libertad ocupó el segundo lugar con un total de 22,446 trabajadores, lo que equivale al 9,2% del total, conformado por 21.294 varones y 1.152 mujeres. En tercer puesto se ubicó el departamento de Áncash con 22.161 trabajadores, cifra que reflejó el 9,1% de total de puestos de trabajos generados en todo el país, de los cuales 21.024 son varones y 1.137 mujeres.

Por otro lado, el Minem informó que, hasta septiembre de 2024, las transferencias de los recursos a los departamentos por actividad minera tales como el canon y las regalías mineras, superaron los S/ 7.375 millones. ◆



EMPLEO. Áncash, Arequipa y Moquegua lideran ranking.

Perú exportará mandarinas a Vietnam

ACUERDO. Productores peruanos podrán enviar este cítrico a un mercado de cerca de 100 millones de consumidores.



EXPORTACIÓN. Además de mandarinas, se alistan arándanos.

Redacción LR

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) informó que como resultado de una reunión técnica entre autoridades fitosanitarias del Perú y Vietnam se establecieron protocolos para la exportación de mandarina fresca a este mercado asiático.

"Es importante que el Senasa, como brazo estratégico del Midagri, siga gestionando el acceso de nuevos mercados, para incrementar las oportunidades comerciales de los productores peruanos y seguir creciendo en agroexportaciones", sostuvo el titular del Midagri Ángel Manero. Durante esta reunión, la delegación técnica del Senasa también presentó los avances que se tienen en las gestiones para el acceso de arándano a este país, que se encuentra en la etapa de análisis de riesgo de plagas.

Por su parte, la delegación de Vietnam manifestó que luego de haber cerrado los requisitos para mandarina, se continuará con el arándano, cuyo "proceso será más rápido" señalaron.

En base a los acuerdos establecidos, la autoridad fitosanitaria de Vietnam publicará en su diario oficial los requisitos acordados, mientras que el Senasa hará lo mismo con la lista de lugares de producción y empacadoras que podrán iniciar las exportaciones de mandarinas a ese país asiático.

Las agroexportaciones mantienen una senda de crecimiento. Prueba de ello es que durante los primeros nueve meses del año (enero-setiembre), registraron ventas por US$ 8.037 millones, que implicó un aumento de 20,7% en comparación a con las colocaciones registradas en el mismo periodo del 2023. ♦

Gloria cesa operaciones en Puerto Rico



Suspensión es indefinida.

El conglomerado peruano Leche Gloria S.A. comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores, la suspensión indefinida de las operaciones de tres de sus empresas ubicadas en Puerto Rico.

La empresa atribuye esta decisión principalmente al incumplimiento de las normativas del sector y al trato discriminatorio recibido por parte de la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL) de Puerto Rico.

Según Gloria, estas circunstancias han afectado las finanzas y la competitividad de las empresas durante años, haciendo inviable la continuidad del negocio.

Recordemos que en marzo de 2022, Suiza Dairy enfrentó una huelga de su sindicato de trabajadores por reclamos de incumplimientos en la negociación de derechos laborales, mientras que en junio de este año, la compañía cesó a cerca de 500 trabajadores debido al cierre parcial de operaciones de su planta. Gloria sostiene que las empresas suspendidas honrarán todas las obligaciones de sus trabajadores, proveedores y terceros. ♦



MILES DE VOCES EXIGIRÁN JUSTICIA. Si bien los colectivos feministas han convocado a la marcha, cientos de personas se sumarán en señal de indignación.

Marcha 25N se realizará mañana en rechazo a la violencia contra la mujer

NI UNA MENOS. Colectivos feministas y organizaciones sociales se movilizarán en Lima y diversas regiones, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Familias de víctimas de feminicidio se sumarán por los casos impunes.

Fiorella Azaña

En un contexto alarmante marcado por el aumento de feminicidios en el país, el colectivo 25N, integrado por diversos grupos feministas, sectores activistas y organizaciones sociales, ha convocado a una marcha nacional para mañana sábado en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora este lunes. El objetivo es exigir medidas efectivas para frenar estos delitos frente a la indiferencia de las autoridades.

Cecibel Jiménez, vocera de la Asamblea 25N y abogada del Centro Flora Tristán, explicó a **La República** que esta marcha se lleva a cabo bajo la consigna de resistencia feminista contra las violencias, mafias y dictaduras. Además, destacó que el feminicidio de Sheyla Cóndor, un caso que ha conmovido a todo el país y que ha expuesto la fragilidad del sistema judicial, será uno de los ejes principales de esta movilización.

Asimismo, señaló que la concentración será en el parque Abtao, de San Isidro, a partir de las 3:00 p. m., desde donde se movilizarán hasta el parque Kennedy, de Miraflores.

INVESTIGACIÓN

- **El segundo despacho de la Décima Fiscalía Provincial Penal de Lima Norte ejecutó una intervención en la comisaría de Santa Luzmila, en Comas, en el marco de la investigación contra los policías que no habrían recibido la denuncia por la desaparición de Sheyla Cóndor, hoy fallecida.**



SIN JUSTICIA. Deudos de Patricia Villafuerte, joven fallecida.

"El Estado elimina políticas y promulga leyes que van en contra de los derechos de las víctimas, ignorando las necesidades de ellas y sus familias", dijo.

Feminicidio de Sheyla

Sobre el trágico feminicidio de Sheyla Cóndor, Jiménez denunció la indiferencia, indolencia y negligencia por parte de la Policía Nacional, que incumplió sus obligaciones al no aceptar la denuncia de desaparición de la joven. Y es que fue, lamentablemente, la propia familia la que asumió la responsabilidad de gestionar la búsqueda, mientras las autoridades se mantenían desentendidas del caso.

Familias de víctimas

Las Familias Unidas por Justicia (FUJ), conformadas por los deudos de víctimas de feminicidio, se sumarán a la movilización de este sábado para exigir acciones. Con su participación, buscan visibilizar el dolor que sienten al enfrentar la impunidad.

Haydee Suárez, madre de Patricia Villafuerte, una joven que falleció en setiembre del 2019 mientras se encontraba bajo custodia policial en un patrullero, comentó a nuestro diario que se sumará a esta marcha para exigir justicia. También argumentó que las autoridades la han abandonado, ya que los responsables de la muerte de su hija continúan libres.

"El caso de Sheyla Cóndor me afecta muchísimo porque los implicados en el feminicidio de mi hija Patricia Villafuerte Suárez también son policías. Hasta ahora, no hemos obtenido justicia, solo impunidad. Tenemos que unir nuestra voz y fuerza porque estamos siendo asesinadas y silenciadas por leyes que nos dicen proteger", dijo.

Ante esta situación, Suárez invitó a la población a unirse a la movilización que se realizará mañana sábado. "Vamos a gritar muy fuerte para que nuestra voz llegue hasta el cielo", indicó.

Cifras de feminicidio

De enero a octubre, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) ha registrado 132 feminicidios y 180 casos de tentativa de feminicidio. La región con mayor incidencia sigue siendo Lima metropolitana. ◆


Pagaban medio pasaje.

Metropolitano: incautan 5.000 tarjetas de suplantadores

En lo que va del año, más de 5.200 tarjetas preferenciales fueron incautadas por la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), las cuales eran utilizadas de manera irregular por suplantadores para viajar gratis o pagando medio pasaje en los buses del Metropolitano.

De esta cifra, 4.513 pertenecen a estudiantes universitarios y 657 a escolares, en ambos casos, para pagar medio pasaje; mientras que 78 tarjetas son de pase libre con las que no se paga pasaje.

El terminal Naranjal y las estaciones Izaguirre y Angamos son los puntos donde se reportó la mayor cantidad de incautaciones. Cuidado. ◆


Tragedia en Arequipa.

Choque entre miniván y tráiler deja cuatro muertos

En Arequipa, el choque entre una miniván y un tráiler dejó cuatro muertos y 14 heridos en la provincia de Camaná.

El hecho se registró a las 10 p.m. del miércoles a la altura del kilómetro 873 de la Panamericana Sur, en dirección de sur a norte, cerca del peaje.

Las víctimas fueron identificadas como Javier Torres, Mary Luz Tapia Quispe, Ketty Tinta y Javier Chambi Sonco.

Entre los heridos figuran adultos y niños. Ellos fueron atendidos en el hospital de Camaná, donde todos fueron estabilizados y se recuperan de los golpes y cortes que sufrieron en el cuerpo. La PNP y la Fiscalía ya investiga. ◆

COLUMNISTA
INVITADA

Flor Pablo Medina
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



No todo está perdido/ no les quitemos su futuro

El dictamen que busca incorporar a los adolescentes de 16 y 17 años como imputables dentro del Sistema Penal no resuelve el problema de la delincuencia y la inseguridad en el país. Rebajando la edad para aplicar la justicia penal lo único que logramos es negar a los adolescentes que delinquen una reinserción en la sociedad.

Estas semanas he recogido varias opiniones que me han reafirmado en mi posición de que la aprobación de esta medida alentará a las bandas criminales a captar y utilizar adolescentes mientras ellos quedan impunes. Hoy en día, según Unicef, de cada 100 personas que cometen delitos, sólo una es menor de 18 años. Esta cifra crecería, incrementando también la población carcelaria que está a tope, y condenaría a los menores infractores al mundo de la delincuencia quitándoles la oportunidad de enmendar sus errores para comenzar una nueva vida.

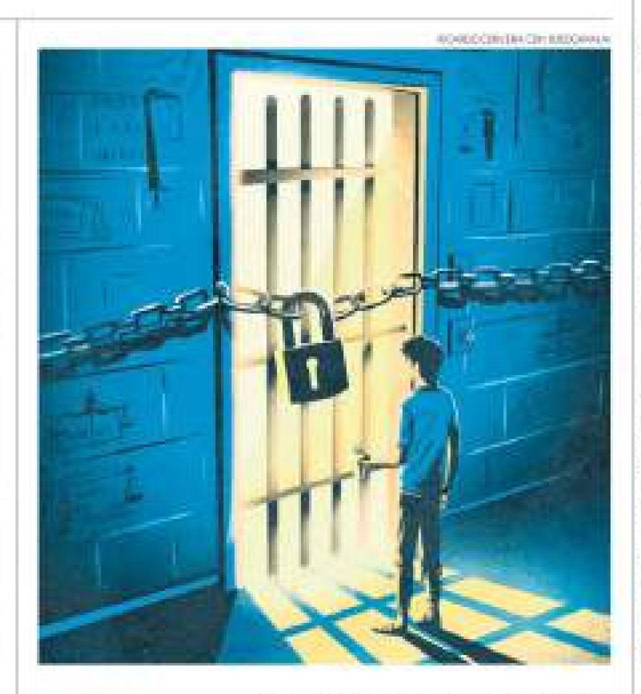
El Programa Nacional Justicia Juvenil Restaurativa (PNJJR) del Ministerio Público informó que 2,809 adolescentes cumplieron sus medidas de resocialización de manera externa en el 2023. La cifra clave para tomar una decisión adecuada es que sólo un promedio de 5.6% reincide en un delito. La realidad entonces es que los adolescentes sí son capaces de redirigir sus vidas.

Según el Programa Nacional de Centros Juveniles (Pronacej), que administra siete centros juveniles a nivel nacional, hasta agosto de este año, 3,514 adolescentes y jóvenes están cumpliendo una sanción socioeducativa. El 52% (1,832) privados de libertad en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) y el 48% (1,682) en libertad, acudiendo a los Servicios de Orientación al Adolescente (SOA).

El porcentaje de reincidencia en el año 2023 ha sido de 7.1% para los que cumplen privación de libertad y 4.2% para quienes están en medio libre. Se demuestra que tratándose de adolescentes es más beneficiosa la intervención en libertad.

Estas semanas he conversado con adolescentes del PNJJR (adolescentes que son denunciados por infracciones leves o es su primera denuncia) y con sus pares de los centros juveniles en Lima Metropolitana. Ellos me indicaron que entre las razones más recurrentes de por qué llegaron a esta situación están: la ausencia de soporte familiar, un sistema educativo que no tiene estrategias para atender las conductas de riesgo, falta de espacios de socialización y participación para adolescentes, la manipulación por parte de delincuentes, la violencia y la falta de oportunidades. Ellos guardan esperanzas de salir adelante porque tienen la oportunidad de trabajar con grupos de empresarios que implementan programas de responsabilidad social (Jardines de la Paz, Adidas, OXXO, por citar algunos). Nos dicen "voy a trabajar bien temprano y luego regreso al centro" "ya estoy preparándome para beca 18" "voy a ser dentista" "productor musical". Los congresistas que apoyan el dictamen de la penalización no han conversado ni mirado a los ojos a estos adolescentes que sólo buscan que la sociedad los acoja y les dé una oportunidad.

RICARDO CERVERA CON IA/DESCARGA



> "Los congresistas que apoyan el dictamen de la penalización no han conversado ni mirado a los ojos a estos adolescentes que sólo buscan que la sociedad los acoja y les dé una oportunidad".

Hace falta información en el Congreso y en la opinión pública sobre esta problemática. Los adolescentes en conflicto con la ley penal por lo general se encuentran en estado de abandono y son denunciados por infracciones leves. La Fiscalía no tiene otro camino que enviarlos a los centros juveniles cuando ellos podrían cumplir con su resocialización de manera externa si tuvieran algún apoderado. En las mismas condiciones se encuentran en los centros juveniles. A estos adolescentes los dejaron solos sus familias y el Estado. Desde la pandemia el INABIF tampoco los recibe. Es decir, literalmente los mandamos a la calle.

Tenemos que enfrentar el problema de fondo que está asociado a la extrema pobreza que genera dolorosas desigualdades. Necesitamos más prevención en las escuelas desde la niñez, apoyo a las familias en la crianza de sus hijos, sistemas de protección de niños huérfanos y abandonados, ampliar y fortalecer los centros juveniles (personal, recursos para educación y alimentación), y generar oportunidades de trabajo. No podemos perder a nuestros adolescentes. El crimen no puede arrebatarnos a nuestros hijos. ¡Unámonos para salvarlos! ❖



EN VEREMOS. Se decidiría los días 10 y 11 de diciembre.

Reprograman pedido de suspensión temporal de peajes de Línea Amarilla

El Sétimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional reprogramó la audiencia donde se evalúa la suspensión del cobro de peajes de la Línea Amarilla, administrada hoy por Línea Expresa S.A.C., para los días 10 y 11 de diciembre.

La Fiscalía ha solicitado esta suspensión temporal como medida preventiva en el marco de las investigaciones contra la exalcaldesa Susana Villarán y la constructora OAS por presuntos actos de corrupción que llevaron a ampliar de 30 a 40 años el tiempo de la concesión.

La solicitud del Equipo Especial Lava Jato incluye los peajes de la sección 1 (Evitamiento, Monterrico, Separadora Industrial, Santa Anita, Ramiro Prialé); así como los de la sección 2 (Estadio, Ejército y Huánuco).

El alcalde Rafael López Aliaga criticó la decisión del juez Jorge Chávez Tamariz, al señalar que "se están violando los derechos" de la ciudadanía.

"Noto maniobras dilatorias. Están postergando por las puras porque es un tema que urge, la gente ya no puede esperar, se le está afectando", señaló a su salida de la audiencia.

También saludó la posición del fiscal José Domingo Pérez, quien hizo este pedido.

El juez dispuso que la Fiscalía, en el plazo de 48 horas, entregue la documentación relacionada a los nuevos elementos de convicción ofrecidos. ❖

TARIFA

■ Con la suspensión se evitaría que se siga afectando a la población con una futura alza del peaje (hoy de S/ 6.60), según la Fiscalía.

Piura: alumno dio torta con diazepam a profesora

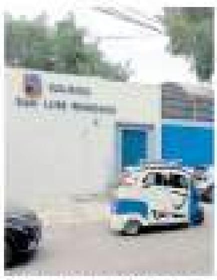
Una profesora sufrió una intoxicación luego de consumir el trozo de una torta adulterada con diazepam que le ofreció un estudiante de tercer año de secundaria en Piura.

El caso sucedió dentro del colegio San Luis Gonzaga, ubicado en la urbanización San Felipe de Piura. Según se conoció, el alumno habría puesto siete pastillas de diazepam, un fuerte sedante, con el objetivo de evitar que sus padres recibieran su libreta de notas y pueda así acudir a una fiesta.

Tras consumir la torta, la maestra perdió el conocimiento en solo minutos, por lo que fue trasladada al hospital Jorge Reátegui para salvarle la vida.

Tyrone Sánchez, especialista de la Dirección Regional de Educación de Piura, señaló que el caso sucedió a fines de octubre y que la docente se encuentra fuera de peligro.

"A la maestra se le dio de alta el mismo día y en ningún momento estuvo internada. Ya ha retomado sus labores. El alumno sí fue retirado del plantel por sus padres", dijo. ❖



Colegio no se pronunció.

Siguen en la mira: matan en Comas a otro mototaxista

¿Y EL ESTADO DE EMERGENCIA? Sicarios lo atacaron a balazos cuando subía a su moto. Otro hombre fue asesinado en el Rímac.



CRÍMENES NO PARAN. Policías solo van a recoger cadáveres.

Redacción Sociedad

De cinco disparos fue asesinado ayer un mototaxista tras ser intervenido por sicarios en moto cuando estaba por subirse a su unidad de trabajo en la segunda cuadra del jirón Enrique Pollurdell, ubicado en el sector de Chacra Cerro, en Comas.

El hombre, que fue identificado como Christian Jesús González Luna (42), fue auxiliado por los serenos de Comas, quienes al verlo con signos de vida lo trasladaron al hospital Sergio Bernales, de Collique. Lamentablemente, llegó cadáver.

En tanto, en la escena del crimen, la Policía encontró siete casquillos de bala, por lo que presume que el atentado estaría vinculado a una extorsión.

Y es que existe una guerra entre la banda criminal de Erick Luis Moreno Hernández, alias 'Monstruo', y la de 'Los Chimbotanos', que se disputan el control de las extorsiones y el sicariato en el norte de la capital.

Las cámaras de seguridad de la zona registraron cómo los sicarios escapan por la avenida Guillermo de la Fuente.

Este es el cuarto atentado contra transportistas en solo 10 días en Comas, a pesar de que este es uno de los 14 distritos de Lima y Callao que se encuentran en estado de emergencia.

OPERATIVO

- La Fiscalía ejecutó un allanamiento con orden de descerraje y detención preliminar contra siete investigados por los delitos de organización criminal, extorsión, usurpación y hurto agravado. Ocurrió en simultáneo en Ventanilla (Callao), Cusco y Trujillo (La Libertad).

Crimen en el Rímac

En el Rímac, que también está en emergencia, se reportó ayer el asesinato de Marco Antonio Chihuantito Tapia (49), que se dedicaba al alquiler de locales.

Él recibió tres impactos de bala cuando entraba a su vivienda ubicada en la cuadra dos de la avenida Cajatambo, en la urbanización Ciudad y Campo.

"Desconocidos que iban a pie se le cruzaron y le metieron esos balazos", contó un vecino.

Según la PNP, el hombre había salido del penal Castro Castro, hace cinco meses.

"El estado de emergencia es una farsa", dijo una vecina.

Vacunación contra el dengue empieza mañana en cuatro regiones

PLAN PILOTO. Minsa inmunizará a menores de 10 a 16 años en 16 distritos de Ucayali, Loreto, Piura y Tumbes. Recibirán dos dosis.



A VACUNARSE. Padres tienen que llevar a sus hijos a postas. Minsa debe enviar equipos a casas.

Jesica León

A pocas semanas del inicio de la temporada de lluvias y con el objetivo de reducir los casos y decesos por la enfermedad, el Ministerio de Salud (Minsa) informó que mañana sábado comenzará la vacunación contra el dengue en menores de 10 a 16 años que viven en 16 distritos de cuatro regiones priorizadas, tales como Loreto, Piura, Ucayali y Tumbes.

Mediante este plan piloto, dicha vacuna tetravalente se aplicará de manera gratuita en los centros de salud identificados por las direcciones y gerencias regionales de salud, precisó.

Los niños y adolescentes recibirán dos dosis, con un intervalo de tres meses, según la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En total, se vacunará a 222.790 menores de 16 distritos, como los de Iquitos, Punchana (Loreto), Castilla, Chulucanas, Sullana (Piura), Zarumilla (Tumbes), Manantay, Yarinacocha, Callería (Ucayali), entre otros.

Para eso, el Minsa adquirió 445.500 dosis de la vacuna.

Sobre el tema, el infectólogo Juan Carlos Celis, del hospital de Loreto, señaló no tener cuestionamientos, pero consideró que hay que medir cuánto protege la vacuna, realmente, porque es la primera vez que vamos a usarla. En ese sentido, sostuvo que es necesario hacer un monitoreo y tener datos de su utilidad: si funcionó, si hubo muertos, si se hallaron efectos adversos.

"La vacuna tiene buenos datos de seguridad, ahora viene la vida real. Brasil compró 4 millones de dosis de esta vacuna Takeda y hasta hoy no tenemos datos de su utilidad. Hay que exigir que el plan piloto se haga bien", dijo.

Por otro lado, agregó que, desde hace dos semanas, en Loreto ya tienen internados y que hace unos días falleció uno. La provincia de Yurimaguas está pasando por un brote. "En la Amazonía tenemos dos olas febriles: una que inicia en enero y acaba en abril, y otra que arranca nuevamente en setiembre y coincide con las lluvias".

Otras medidas

Advirtió que no solo la población se infecta de dengue sino de otras enfermedades, como leptospira, malaria, influenza.

Para ello, recomendó reforzar la atención primaria; así como tener Unidades de Vigilancia Clínica y presupuestos lícitos. ✤

LA CLAVE

● Según la sala situacional del dengue del Minsa, hasta el 10 de noviembre se reportaban 272.355 casos y 255 defunciones a causa de esta enfermedad. Hay que cuidarse.



ATAQUE. El presidente ruso confirmó que Rusia usó un nuevo tipo de misil, hipersónico.

Putin: Conflicto en Ucrania ya tiene visos de guerra "mundial"

AMENAZA. No descarta golpear a potencias que arman a Kiev. Moscú disparó por primera vez poderoso misil. EEUU acusa que escalada "viene de Rusia". OTAN seguirá ayudando a Ucrania.

AFP.

El presidente ruso, Vladimir Putin, afirmó el jueves que el conflicto en Ucrania tiene ya visos de guerra "mundial" y aseguró que no descarta golpear a las potencias occidentales que suministraron a Kiev armas empleadas para atacar Rusia.

"Desde el momento en que se dispararon estos misiles contra Rusia, y como habíamos indicado en reiteradas ocasiones, el conflicto provocado por Occidente en Ucrania adquirió elementos de carácter mundial", declaró Putin. "Nos consideramos con derecho a usar nuestras armas contra instalaciones militares de aquellos países que permitan usar sus armas contra nuestras instalaciones", advirtió.

> "Para la vocera de la OTAN el despliegue (ruso) no disuadirá a los aliados de la OTAN de apoyar a Ucrania".

Las amenazas se producen tras una jornada de extrema tensión, en la cual Rusia disparó contra suelo ucraniano un misil diseñado para portar una ojiva nuclear, pero que llevó cargas explosivas convencionales.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, consideró que este disparo es un acto de un "vecino enloquecido", que usa a Ucrania como "terreno de ensayo" militar. Ucrania acusó a Rusia de atacar Dnipró, con un misil con "todas" las características de un misil intercontinental, algo inédito en más de dos años y medio de guerra.

Putin confirmó, en un breve discurso televisivo, que Rusia había disparado contra Ucrania un nuevo tipo de misil balístico hipersónico en su "configuración desnuclearizada", en respuesta a los bombardeos ucranianos con misiles occidentales contra territorio ruso.

Zelenski lamentó en redes sociales que la comunidad internacional no haya dado "una reacción contundente". "Debemos empujar a Rusia hacia una paz real, que sólo es posible mediante la fuerza", agregó.

La portavoz de EEUU, Karine Jean-Pierre, acusó a Moscú de emplear una retórica "irresponsable" y aseguró que "la escalada a cada paso viene de Rusia". Para la vocera de la OTAN, Farah Dakhlallah, "el despliegue de esta capacidad no cambiará el curso del conflicto ni disuadirá a los aliados de la OTAN de apoyar a Ucrania".

El ataque ruso se produjo en un momento de máxima tensión entre Moscú y Occidente. ✦

QUITO

En Ecuador condecoran a excanciller Javier González Olaechea



RESPALDO. Diplomático peruano con Gabriela Sommerfeld.

El excanciller Javier González Olaechea recibió la condecoración de la Orden Nacional "Honorato Vásquez" en el grado de Gran Cruz, otorgada por el gobierno del Ecuador, por haber impulsado la consolidación de las relaciones peruano ecuatorianas durante su gestión al frente de Torre Tagle.

La distinción le fue impuesta por la titular de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador, Gabriela Sommerfeld. En la ceremonia se hicieron presentes autoridades diplomáticas, políticas y de la sociedad civil del vecino país.

La canciller Sommerfeld destacó el apoyo de González Olaechea al Ecuador ante la declaración de un "conflicto armado interno" para enfrentar el crimen organizado en ese país y en el combate los incendios en la provincia de Loja.

DISCURSO

- **El excanciller dijo que no dejará de denunciar "los fraudes, la impunidad, el copamiento del Estado que hemos padecido en nuestros países".**

"Se evidenció y concretó, por ejemplo, mediante la llegada de aviones y helicópteros para combatir el incendio forestal en el cantón Quilanga, en la provincia de Loja", recordó.

El excanciller peruano refirió que "la fraternidad entre ecuatorianos y peruanos, no puede tener límites". Agradeció al presidente Noboa de quien dijo es un líder que supo defender su país ante el asalto a la institucionalidad y la democracia en enero de 2024. ✦

VIENA

La OIEA aprueba moción contra programa nuclear de Irán

La Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) aprobó una resolución que critica a Irán por su falta de cooperación en materia nuclear y que Teherán acusó de estar "políticamente motivada". La moción, presentada por Reino Unido, Francia, Alemania y Estados Unidos, fue adoptada por 19 de los 35 países de la junta de esa organización de Naciones Unidas, indicaron fuentes diplomáticas. Rusia, China y Burkina Faso votaron en contra, mientras 12 países se abstuvieron. El representante de Irán, Mohsen Naziri Asl, declaró que la medida estaba "políticamente motivada". Irán advirtió que reaccionaría "de manera apropiada". ✦

ESPERANZA. La selección peruana no tiene margen de error con miras a los próximos duelos por eliminatorias.

¡También viene...!

BALANCE. Perú enfrentará a rivales directos como Bolivia y Venezuela en marzo del próximo año y únicamente vale sumar seis puntos para soñar con ese séptimo puesto que otorga el repechaje.

Erick Písconte B.

El 2024 de la selección peruana ha sido para el olvido. Luego que Juan Reynoso dejara el buzo de la Bicolor, a inicios de año Jorge Fossati asumió la dirección técnica con el objetivo de devolvernos la ilusión y tentar una clasificación al Mundial, el cual se desarrollará en el 2026 en Canadá, Estados Unidos y México y con la novedad de incluir por primera vez 48 selecciones divididas en 12 grupos.

Los amistosos ante selecciones como Nicaragua (triunfo 2-0), República Dominicana (goleada 4-1) y El Salvador (triunfo 1-0) fueron para levantar la moral en el hincha e intentar llegar de la mejor forma para la Copa América. También se jugó un compromiso contra Paraguay el cual quedó igualado sin goles.

En el torneo continental arrancó la era Fossati y el balance fue malo. Igualamos sin goles ante Chile en el debut y luego sumamos dos dolorosas derrotas ante Canadá (1-0) y Argentina (2-0). Quedamos eliminados en fase de grupos por primera vez desde 1995. Desde aquel año, por lo menos siempre se accedió a cuartos de final, siendo la más destacada en 2019 cuando quedamos subcampeones luego de caer ante Brasil en el estadio Maracaná (2-1). Sin embargo, hubo algunas cosas por rescatar. Con su tradicional 3-5-2, el equipo del Nonno supo defender bien y la idea siempre estuvo clara. Carlos Zambrano, Alexander Callens y Miguel Araujo fueron los pilares junto al golero Pedro Gallese.

Luego de la Copa América, Fossati tuvo su estreno en las eliminatorias. Empates contra Colombia (1-1) y Chile (0-0), derrotas ante Ecuador (1-0), Brasil (4-0) y Argentina. Y apenas un triunfo sobre la hora frente a Uruguay (1-0) han sido los números de Fossati, que no supo acomodar su línea ofensiva, marcando apenas en dos oportunidades y por jugadores que se acomodan en la zona defensiva (Alexander Callens y Miguel Araujo). Así acabó el año para la selección peruana, últimos y con apenas siete unidades, a puertas de una eliminación que podría confirmarse si es que en marzo del próximo año no le ganamos a Bolivia en Lima (posiblemente en el Estadio Nacional) y Venezuela en condición de visitante.

No hay margen de error y Jorge Fossati lo sabe. "Duele, por supuesto, en este periodo que ya terminó del 2024, perdimos contra Ecuador, Brasil y Argentina de visita. Para el peruano, hoy mirar la tabla y verse último, nos duele, así arrancamos, habíamos superado a un rival, pero duele volver a ese lugar, aunque en el Chile versus Venezuela se dio el mejor resultado para nosotros, porque están alcanzables contra el séptimo y octavo, que jugamos la próxima fecha FIFA. Nos dejamos, el margen de error es más chico, pero no creo que esto sea definitivo", dijo el estratega uruguayo, quien la próxima semana sostendrá una reunión con el director deportivo de la Federación Peruana de Fútbol, Juan Carlos Oblitas y con el presidente de la FPF, Agustín Lozano para definir su futuro y, además, informar sobre el balance del año que ha tenido nuestra querida Bicolor. ♦



TRABAJO. Fossati debe trabajar con otro sistema.

LA TABLA

Equipo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1. Argentina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2. Uruguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3. Ecuador*	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4. Colombia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5. Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6. Paraguay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7. Bolivia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8. Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9. Chile	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10. Perú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

+DATOS

- **Confirmado.** Juan Carlos Oblitas aseguró que Fossati seguirá al mando de la selección, descartando así su salida.
- **Tranquilo.** El atacante Luis Ramos tomó con cautela no sumar minutos en esta jornada doble. "Son decisiones del comando técnico", dijo.
- **Caída.** Perú descendería al puesto 40 en el próximo ranking FIFA.

PRÓXIMOS PARTIDOS

- **Fecha 13:** Perú vs. Bolivia (20/03)
- **Fecha 14:** Venezuela vs. Perú (25/03)
- **Fecha 15:** Colombia vs. Perú (5/06)
- **Fecha 16:** Perú vs. Ecuador (10/06)
- **Fecha 17:** Uruguay vs. Perú (4/09)
- **Fecha 18:** Perú vs. Paraguay (9/09)

Erick Pisconte B.

No convence. La Ley N° 7740-2023, presentada ayer en el Congreso de la República por el legislador Carlos Zeballos, fue devuelta a la Educación, Juventud y Deporte para un nuevo análisis y más detallado debido a que esta ley no logra asegurar que el Sistema Deportivo Nacional funcione como un sistema estructurado e integrado, promueva el desarrollo del deporte a nivel nacional, regional y local.

El proyecto además no ha recibido el respaldo por parte del Ministerio de Educación (Minedu), el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el Comité Olímpico Peruano (COP), las Federaciones Deportivas Nacionales y deportistas en general.

Uno de los cambios que se plantea con esta ley es que contraviene los estatutos de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), lo cual podría llevar a prohibiciones para que los atletas nacionales representen al país. Stefano Peschiera, medallista de bronce en los Juegos Olímpicos París 2024, alzó su voz de protesta y se mostró en contra de esta iniciativa.


GLORIA. Peschiera y su medalla de bronce en París 2024.


EN CONTRA. Manyari preocupado por esta ley.

Una ley que busca destruir el deporte

EN CONTRA. Comité Olímpico Peruano (COP) sería despojado de su facultad para designar selecciones nacionales en competencias internacionales. Olímpico Stefano Peschiera alzó su voz de protesta.

"Como deportista quiero expresar mi más sentida preocupación por el proyecto de ley 7740, la Nueva Ley General del Deporte, porque va en contra de los estatutos de la Organización Mundial Contra el Dopaje, la cual declara que las organizaciones antidopajes tienen ser autónomas. Esta nueva ley evitaría que fuera así, lo cual nos expondría a nosotros como deportista y a nuestro Comité Olímpico a no poder representar a nuestro Perú de manera internacional. Les pedimos que nos ayuden con los proyectos de ley que sacan y que por favor nos consulten la próxima vez. Nosotros nos dedicamos a trabajar de manera honesta para sacar a Perú adelante en el deporte y lo último que necesitamos es que nos compliquen de esta manera", dijo Peschiera.

Quien también mostró su preocupación fue Renzo Manyari, presidente del COP, advirtiendo que se vulneran los derechos de las Federaciones Deportivas Nacionales y los más de 50,000 atletas perjudicados.

"Esta ley y el congresista Carlos Zeballos quieren destruir el deporte peruano y el talento y la ilusión de nuestros deportistas. Cuando hay una competencia de nivel internacional, quien determina las selecciones del Perú para los Juegos Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos y Bolivarianos es el COP, porque así lo determina la norma internacional. Lo que busca esta nueva ley es que le quiten esa potestad al Comité Olímpico y dice que ahora solamente las federaciones lo determinarán para estos eventos. Eso no puede ser porque contraviene toda norma regulada a nivel internacional. Y suprime esa potestad ya establecida en la Carta Olímpica", detalló.

Asimismo, señaló que "la nueva norma deportiva exige al COP que rinda cuentas al Estado peruano de los fondos que recibe a nivel internacional, que son estrictamente privados. Eso no tiene ninguna potestad, como Comité Olímpico, nosotros nos regimos como privados y respondemos a nuestra asamblea que son las federaciones y al Comité Olímpico Internacional porque son fondos del COI para programas específicos. Pasamos auditorías. Entonces, ¿por qué rendiría cuentas al Estado si son fondos estrictamente privados?", se preguntó el mandamás del COP.

+DATOS

- **Disconforme.** El IPD también ha expresado su desacuerdo, indicando que el proyecto carece de regulaciones sobre la Dirección de Seguridad Deportiva.



DELEGACIÓN. Parte del equipo peruano que viajó hasta París para disputar los Juegos Olímpicos.



Estefany Barrientos F.

Los Mirlos aparecieron en el cartel de uno de los festivales más grande del mundo, Coachella, y se presentarán el mismo día que Lady Gaga y Missy Elliott. La noticia ha sido para su fundador, Jorge Rodríguez, "alcanzar la cima de su carrera", pero no era inalcanzable para la banda que ya había tocado en países como Eslovenia "donde no había ni un peruano ni un latinoamericano". Tan solo en este mes, Alex Kapranos, líder de Franz Ferdinand, tocó 'La danza de Los Mirlos' en su concierto en Perú.

"Ha sido una unión de fuerzas", nos dice Javier Rodríguez, mánager de la banda de cumbia amazónica e hijo de Jorge. La familia se estableció en San Martín de Porres y se dividió las responsabilidades del proyecto musical y también preservaron el archivo de cincuenta años que, finalmente, se convirtió en un documental. "Creo que influyó a que lleguemos a Coachella no solo la trayectoria sino el apoyo de referentes en el mundo como los DJs que han replicado las obras, han hecho remixes en diferentes países y también el documental ha sido parte trascendental".

En la década de los 80, Argentina casi los adopta. Allí participaron en la película *Las vacaciones del amor* con Camilo Sesto y Ángela Carrasco. "Como se dice, nadie es profeta en su tierra, pero con mis hermanos hemos tratado de seguir el legado y explorar qué más se puede hacer con esa hermosa trayectoria que tiene nuestro papá. A cada festival que hemos llegado no solo representamos la cumbia, sino, al Perú".

Cumbia en una oficina de Los Ángeles

Javier Rodríguez viajó a Estados Unidos para confirmar la presentación de Los Mirlos en Coachella. Aunque fueron invitados a festivales de Europa y México, pensaba que llegar al festival que convoca a 200 mil personas, podía ser difícil.

"Ya había visto que los seguidores de la banda hacían mucho énfasis en su legado y hay muchos coleccionistas de los LPS, hay una onda vintage con Los Mirlos (sonríe), la tienen considerada como una banda de culto", nos cuenta ya que la organización de Coachella se había contactado con él.

"Viajé a Los Ángeles para poder lograr cerrar el contrato y pensé que iba a ser más complicado, pero cuando llegué a sus oficinas tenían pósters de la banda, tenían los vinilos. Yo dije '¡Qué es esto! Eran fanáticos'. Les conté la historia de la banda, le dije que era el hijo de Jorge Rodríguez y la verdad que fue increíble. No fue tan complejo llegar al objetivo".

Para Los Mirlos cada presentación "pequeña" ha sumado. "Hemos tocado en ferias en Perú, matrimonios, aniversarios, en lugares alejados y en festivales grandes, eso ha hecho una sinergia. Como banda peruana somos la primera en Coachella".

La cumbia amazónica se escuchará el 11 y 18 de abril en California. Jorge describe esto como un "logro familiar y para el Perú". A fines del 2024 podrían tocar en México y volver a Bogotá para una edición del Estéreo Picnic. "Ya estamos en contacto, falta confirmarse. Le he dicho a mi papá: 'tú estás abriendo el mercado para que otras bandas peruanas puedan llegar a esos festivales'", dice Javier. "El concierto en Coachella va a ser algo épico".

MÚSICA PERUANA. La agrupación de Moyobamba tocará en la misma fecha que Lady Gaga. "En sus oficinas tenían nuestros vinilos".



LOS MIRLOS: "El concierto en Coachella va a ser épico"



MARKO. Radicado en Miami, se presenta mañana en Lima.

"A Venezuela no vuelvo mientras siga luchando por la injusticia"

Con más de 10 millones de seguidores en sus redes sociales, el humorista e influencer venezolano, Marko, es una de las figuras que ha opinado directamente sobre la política en su país natal. "Somos víctimas de gente con intereses tan negativos, nos ha tocado ir a buscar y ya ni siquiera se habla de calidad de vida, sino, nos ha tocado buscar una vida nueva. Tener lo básico. Es triste migrar para poder tener agua, luz, gas, alimentos, eso debería garantizarse en cualquier sistema de gobierno", declaró a La República antes de su nuevo show en Lima.

El creador de contenido cree que en medio de la crisis por el éxodo -han sido sus compatriotas los que han hecho que su trabajo sea visto por los países de habla hispana. "Han sido años de tristeza, de acompañar a mis hermanos. Nosotros teníamos un gran país, pero tenemos a terroristas- narcotraficantes en el poder. Tenemos fe y aunque la gente nos llama ilusos (sonríe), no lo vamos a perder".

"Es triste migrar por no tener agua, luz y alimentos, eso debería garantizarse".

Marko pasa conectado a sus redes sociales el mayor tiempo posible. "Las redes sociales son rápidas, es la carrera más corta. La gente quiere una reinvención constante".

El ganador del Emmy presentará en Costa 21 la sátira 'El poder del chisme'. "Es una parodia: yo vengo en defensa del chisme y puede ser hasta crítico, pero a todos nos ofende que nos digan chismosos, pero nos encanta cuando el chisme no es de uno (ríe)". Por el momento, sostiene, no volverá a Venezuela. "No vuelvo mientras siga luchando y mostrando en mis redes la injusticia que pasa en mi país, ese es mi precio a pagar".

La actriz Magdyel Ugaz anuncia que decidió adoptar



Compartió noticia en redes.

A través de una historia en su cuenta en Instagram y con una canción de cuna, Magdyel Ugaz anunció que se convertirá en madre. "He decidido dar un paso importante como mujer ¡Voy a adoptar!", escribió.

Como se sabe, en los últimos meses, la actriz ha utilizado sus redes sociales para compartir información sobre la endometriosis, enfermedad que padece. "Fui operada por segunda vez de endometriosis, y debo decir que este camino no ha sido nada fácil. Cuando me diagnosticaron por primera vez, nunca imaginé lo compleja y desafiante que sería esta enfermedad, ni la magnitud de lo que implicaba enfrentar una operación de este tipo. Sé que muchas de ustedes también están luchando, y quiero que sepan que no estamos solas", escribió una de las protagonistas de la serie 'Al fondo hay sitio'.

Gabriel Ruiz Ortega


REFERENTE. Patricia de Souza en diciembre de 2001. Ya tenía cuatro novelas muy saludadas.

Patricia de Souza, escritora

TRAYECTORIA. A sesenta años del nacimiento de esta destacada autora peruana, un repaso a su producción de sus últimos años. Recomendamos su ficción y ensayística.

Días atrás, un lector acucioso de narrativa peruana última, a razón de un artículo publicado en **La República** sobre el buen momento de las narradoras peruanas, me preguntó por algunas escritoras precedentes a esta saludable eclosión de voces. Los nombres no tardaron en aparecer en el radar. Uno de esos nombres, es, bajo todo punto de vista, el de Patricia de Souza (1964-2019). Le di las señas de algunas de sus novelas, que me parecen idóneas puertas de entrada a su poética. Son las siguientes: *Cuando llegue la noche* (1995), *La mentira de un fauno* (1999) y *Ellos dos* (2007).

Patricia de Souza apareció a mediados de los años noventa y desde sus inicios fue saludada por la crítica, la prensa cultural y, cómo no, los lectores. Su escritura no solo era el reflejo de su talento, sino también de otra dimensión que habría que prestar atención para empezar a valorarla en su justa medida: su pensamiento. Si bien sus novelas, como las arriba consignadas, se siguen manteniendo frescas y lozanas, es en el ámbito del ensayo en donde Patricia de Souza dio también no pocos aportes importantes a la discusión sobre la situación de la mujer, como creadora y feminista.

Tampoco niego la extrañeza que me sigue causando el aparente estancamiento de su proyección a pesar de haber publicado en editoriales importantes locales y extranjeras. *Electra en la ciudad* (Alfaguara, 2006) es su última novela publicada en un sello grande. El resto de su producción, hasta su fallecimiento en el año 2019, lo hizo en el circuito editorial independiente. Pero esa extrañeza fue dejando de serlo a medida que iba leyendo su producción ensayística. Patricia de Souza hacía uso de todos sus recursos intelectivos cuando escribía sobre la mujer, a los que se sumaba una actitud frontal, y mucho política igualmente.

En el 2016, Patricia de Souza publicó un cuestionador libro de ensayos: *Descolonizar el lenguaje*, a cargo de la editorial chilena Los libros de la mujer rota. Después de *Eva no tiene paraíso* (2010), este era el segundo libro de ensayos suyo que leía y la percepción, sobre su trayectoria, adquirió un sentido. Su pensamiento sobre lo patriarcal obedecía a un discurso fundamentado en donde sus columnas eran la gran literatura y la filosofía, a ello sumemos su posición ante los círculos de "poder" intelectual. Todos sabían que se trataba de una muy buena autora, pero al mismo tiempo era una presencia incómoda. Su discurso feminista y político, llegó a ser radical.

Esa fue la razón de su tránsito por editoriales independientes. Si no me equivoco, fue en el año 2013 que recibo un mail suyo. Desde ahí comenzó un regular intercambio de mails en donde las dudas se esclarecían en cada tanda. Estas inquietudes tenían que ver por su presencia en editoriales independientes. Había sido víctima de la envidia literaria y, cómo no, de los infaltables sentimientos menores. No se hacía problemas, se asumía una gran escritora, con problemas más urgentes, como su salud, como para estar dependiendo de la aceptación ajena.

"La mujer se empodera igualando al hombre, reproduciendo esos valores que ella misma combate".

De las preguntas que le hice sobre *Descolonizar el lenguaje*, consigno una con la idea de que alguien se interese por sus libros. En abril de este año, hubiera cumplido 60 años.

–La presente publicación es una crítica al feminismo.

–Es una crítica al feminismo que no se separa efectivamente del pensamiento hegemónico, sobre todo de una lógica neoliberal: la mujer se empodera igualando al hombre, compitiendo y reproduciendo esos valores que ella misma combate. El neoliberalismo y el feminismo están muchas veces reñidos, o son antagónicos porque hacen del cuerpo de la mujer una mercancía, piénsese en los "vientres de alquiler" que se promueve en algunos lugares en Europa. O la prostitución regulada que promueven algunas feministas. El problema del feminismo en este tiempo es político, no solo ideológico. Hay formas de dominación y control a través del pensamiento aparentemente "liberador" de un feminismo occidental. Es delicado y complejo, y hay que ejercer una crítica de los valores culturales que se promueven como universales.

Busquen sus libros. ❖

La mentira de un fauno.

Cortesía de Dina: una censura cultural más, ahora en la BNP

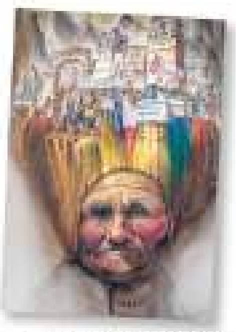
En **La República** hemos consignado, en más de una nota, la política de censura cultural que viene aplicando el gobierno de Dina Boluarte.

Ahora el turno le tocó a la exposición *Brisas del Titicaca, Puno en el Bicentenario, Cultura e Identidad*, sobre los ganadores y finalistas de la V Bienal de Pintura organizada por la asociación cultural Brisas del Titicaca y que se exhibe en la BNP.

Como ya hemos indicado en otras ocasiones, la política cultural de Boluarte no obedece a un fin ideológico, sino a un propósito de permanencia con tal de seguir disfrutando de las gollerías propias del poder. En esta exposición, hay dos obras: "Mi Puno en el Bicentenario" de Juan Carlos Condori Tapara y "Puno sí es el Perú" de Ruth Ingaluque. Ambos trabajos aluden a la masacre de 2022-2023. De acuerdo a la carta enviada a la directora en funciones de la BNP, Ana Peña Cardoza, por parte de Juan Carlos Zevillanos y Mariane Molina de Brisas del Titicaca, Milagros Paredes Fiestas, trabajadora de la BNP, maltrató a la vocal de actividades culturales de la asociación puneña, Brígida Paca Pantigoso. La razón: las obras de Condori e Ingaluque no podían ser parte de la exposición. Si insistían, la BNP les cerraría las puertas.


TESTIMONIO. "Puno sí es el Perú" de Ruth Ingaluque.

La República intentó comunicarse con los involucrados, específicamente con Brisas del Titicaca. No hubo respuesta. El tema político los ha puesto esquivos. Se entiende: para que los adláteres de Boluarte puedan seguir disfrutando de sus gollerías, las cuales pueden esfumarse mañana debido a la debilidad de este gobierno, el caballazo es el único método. Es la misma dinámica que hemos visto en los casos de Juan Acevedo y el Dúo Humala. No hay mucho que discutir: la cultura en Perú está siendo sistemáticamente golpeada. Esta barbaridad no la hace una sola persona. (GRO). ❖


"Mi Puno en el Bicentenario"

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz







AJEDREZ

N° 4733



SOBRE TU ALMA

L. Paichadze vs E. Lami

Budapest, Olimpiada 2024

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"John Nunn, conocido como Gran Maestro de ajedrez y matemático, también ha escrito sobre la relación entre el ajedrez y la mente". **José Carlos Giles**

ASTROLOGÍA

Juan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Alguien con experiencia te hará analizar pros y contras de ese proyecto que deseas realizar con vehemencia. En el amor, algo está apagándose y podrías mostrarte cortante en vez de conciliar.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Recibes noticias de un proyecto que parecía haber muerto, vuelven las esperanzas y expectativas. En lo sentimental, decides tomar distancia de alguien que actúa con inmadurez, será lo mejor.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Llegas a un acuerdo con una persona que estará dispuesta a darte la mano, todo empieza a cambiar. Empiezas a deshacerte de malos recuerdos y frustraciones, vuelve el sentido de libertad.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Una persona intolerante te exigirá saldar deudas o temas que quedaron pendientes, sabrás mantener la calma y negociar.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Surgen imprevistos laborales que te costará manejar en una primera etapa, necesitas adaptarte a los cambios. Mejora tu relación con esa persona que parecía distante, vuelve la armonía.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
No te quedes paralizado frente a esas pérdidas que has experimentado, necesitas actuar de manera inmediata. En lo familiar, evita descargar tensiones con tus seres queridos, podrías herirlos.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Llegarán noticias que te pondrán en alerta. Mantén la calma, encontrarás apoyo en el entorno que te rodea. En lo afectivo, conviene alejarte de quienes intentan manipularte emocionalmente.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Hoy tus decisiones podrían jugar en contra de otros, analiza bien antes de generar restricciones. En lo sentimental, una de las partes estaría presionando y la otra tomaría distancia.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Inicias un proyecto que despierta tus ambiciones. Cuidado, es posible que no seas tan generoso. Notas que esa persona intenta llamar tu atención con acciones inmaduras, tomarás distancia.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Tendrás que depender de dos o más personas para conducirte laboralmente, se más paciente. Vuelve la armonía al hogar, esto te brindará la tranquilidad que habías perdido por estrés.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Es posible que alguien te brinde los capitales que necesitabas para emprender ese proyecto. En el amor, la intolerancia continúa, no es conveniente seguir discutiendo, es mejor alejarse.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Tendrás la alternativa de negociar a conveniencia a tu favor, solo evita comprometerte a algo que supere tus posibilidades. En el amor, evita condicionar ya que podrías generar pleitos o rupturas.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11627

3						5		
8	1	4			3			
			7	4			9	
2	8		9	1	5			
			2		4			
			3	8	6		5	9
	7			2	1			
			8			6	1	7
		5						2

Sudoku difícil N° 11628

	9					4	3	
		7			1	9	5	2
2			3					
				8			6	4
6		8				5		9
4	7			6				
					2			3
9	1	4	5			2		
	8	2					9	

SOPA DE LETRAS

F	X	B	C	J	U	Q	B	W	Z	N	Q	J
Y	A	T	E	S	Y	E	Q	O	D	X	A	K
S	I	Y	A	L	Z	M	N	H	Q	Y	Z	U
X	W	N	A	G	M	E	N	L	J	E	A	L
Q	X	W	Y	R	T	P	O	C	Q	H	S	O
V	C	O	N	O	D	L	T	I	Z	T	L	W
T	R	I	O	H	L	L	R	A	W	I	O	A
K	Ñ	W	R	E	L	L	E	Z	U	W	F	Z
Ñ	R	D	R	R	Z	N	V	Y	Ñ	D	S	O
F	I	C	H	I	U	H	L	Ñ	C	I	K	J
A	B	Ñ	O	R	G	K	E	M	Z	S	Y	A
J	D	O	O	N	P	H	Y	U	R	Q	S	K
D	B	O	I	X	H	M	T	J	E	W	F	G
K	O	X	K	Q	E	Y	Y	M	D	E	I	Y
S	Z	O	W	O	R	T	H	E	N	P	U	O
J	Ñ	Q	W	X	G	U	Z	A	Y	O	X	U
H	E	B	Ñ	Ñ	T	O	M	X	W	J	Y	N
J	M	J	Q	U	R	L	F	J	R	D	G	G

BASQUETBOLISTAS DE EEUU. Withey, Wohl, Wood, Wooten, Worthen, Wright, Wynder, Yardley, Yates, Yelverton, York, Young, Zaslofsky, Zawoluk, Zeller.

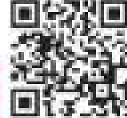
SOLUCIONES



5	1	3	6	7	9	4	8	2
9	7	8	3	2	4	1	5	6
6	4	2	1	5	8	3	9	7
2	6	9	5	4	7	8	3	1
7	3	5	8	1	6	2	4	9
4	8	1	9	3	2	7	6	5
1	5	6	2	8	3	5	7	4
3	2	7	4	9	5	6	1	8
8	9	4	7	6	1	9	2	3

8	6	7	1	4	3	5	2	9
5	4	2	6	9	8	3	1	7
9	3	1	5	2	7	4	8	6
6	1	8	9	3	5	2	7	4
4	5	3	2	7	1	6	9	8
2	7	9	8	6	4	1	3	5
3	2	4	7	5	9	8	6	1
7	8	5	3	1	6	9	4	2
1	9	6	4	8	2	7	5	3

Solución problema de ajedrez N° 4732:
1...Axc6 2.Txc6 T3d6 3.Dc5 D48 (Las negras están superiores. Por eso, las blancas deciden rendirse).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8163

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República

La República
El diario de verdad


SOLO NOTICIAS,
SIN ANUNCIOS, SIN DISTRACCIONES.
LR FOCUS
La suscripción digital de La República.pe
Accede a una experiencia informativa en la que tú tienes el control de lo que quieres ver.
Infórmate en larepublica.pe sin publicidad.
Crea y guarda colecciones y favoritos.
Lee la edición impresa en versión digital.
Descuentos exclusivos en cuponidad.pe
Colecciones
SUSCRÍBETE DESDE S/ 5 AL MES*
larepublica.pe/suscripcion
*OFERTA VÁLIDA LOS 3 PRIMEROS MESES. PRECIO DEL PLAN MENSUAL A PARTIR DEL CUARTO MES: S/ 20 MENSUALES. VÁLIDO SOLO PARA PERÚ.